



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 OCT 2021

RES. H N°: 1180/21

Expte. 4.120/21

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa FH 11/21 relacionada con la adquisición muebles de oficina para distintas áreas de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que para un normal desarrollo de las actividades de las áreas administrativas y académicas resulta necesaria la adquisición de los bienes detallados en la Solicitud de Compras FH N° 12/19, la cual se encuentra debidamente autorizada;

Que se dio cumplimiento a la gestión de compras según trámite dispuesto por reglamentación vigente para Contrataciones del Estado, solicitándose cotización a firmas del medio;

Que se realizó la afectación preventiva del crédito según consta en el comprobante HUNP 026/21 que rola en las presentes actuaciones;

Que recepcionada y analizada la única cotización presentada, el titular de la Unidad Operativa de Contrataciones Interna, presenta Dictamen sobre el resultado obtenido;

Que la mencionada Unidad de Contrataciones enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Trámite por Monto Reducido, según lo previsto en la Resolución CS N° 161/20;

Que la firma oferente ha sido notificada del Dictamen de preadjudicación de la contratación que se tramita en estas actuaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR en Contratación Directa por Trámite por Monto Reducido FH 11/21 la compra de muebles de oficina para destinarse al Vicedecanato, Secretaría Técnica, Despacho de Consejo y Comisiones; y Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo y Departamento de Patrimonio de esta Unidad Académica, según informe, a la firma RICARDO J. JUAREZ, CUIT 33-70925021-9, con domicilio en calle Rivadavia N° 796 de esta ciudad, el reglón 1 (5 unidades) por la suma total de pesos ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 158.400,00).



///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

...///

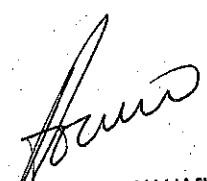
RES. H N°: 1180/21

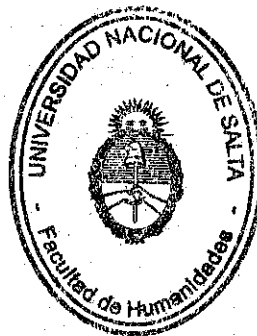
Expte. 4.120/21

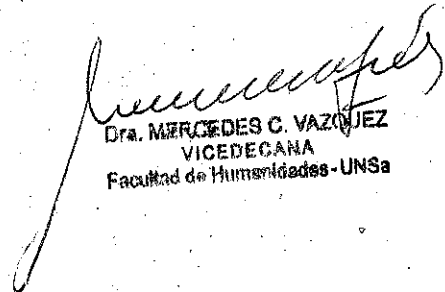
ARTICULO 2°.- DISPONER el incremento del reglón uno (1), de cuatro (4) a cinco (5) unidades, por razones de oportunidad y conveniencia.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE con copia a la Dirección General Administrativa Contable y al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad de Humanidades y siga a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.


LIC. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa